ADENDA No. 01

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-187-DMTOL-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO Y SUS SATÉLITES DE LA REGIONAL No. 10, DURANTE LA VIGENCIA 2026

LA GERENCIA DEL PROYECTO

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. Delegación 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL la Resolución No 4130 del 16 de junio de 2022, *"Manual de Contratación y convenios"*, Resolución de nombramiento No. 010 del 21 de febrero de 2025. y

CONSIDERANDO

Que el día 07 de mayo de 2026 de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación del proceso de Mínima Cuantía No.**187-DMTOL-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO Y SUS SATÉLITES DE LA REGIONAL No. 10, DURANTE LA VIGENCIA 2026**, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido en la Invitación Pública.

Que los días 07 y 11 de mayo de 2026, se recibieron observaciones al proceso de selección medite la plataforma SECOP II, por parte de los oferentes interesados en participar en el proceso, las cuales deben ser atendidas por el comité técnico estructurador requiriendo un término adicional para tal fin.

Por consiguiente y de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual indica: *(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones* (…)

Así mismo, lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, así: (…) *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Ofrecimiento más favorable es aquel que, teniendo en cuenta los factores de escogencia, tales como cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o términos de referencia o en el análisis previo a la suscripción del contrato, si se trata de contratación directa, resulta ser el más ventajoso para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos, sólo alguno de ellos, el más bajo precio o el plazo ofrecido. El menor plazo que se ofrezca inferior al solicitado en los pliegos, no será objeto de evaluación* (…)

En virtud de lo expuesto anteriormente y estando dentro del término establecido en el cronograma del proceso para realizar modificaciones a los documentos del proceso, la administración procede a expedir la presente Adenda No. 1 en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese parcialmente el cronograma del proceso de **DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-187-DMTOL-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO Y SUS SATÉLITES DE LA REGIONAL No. 10, DURANTE LA VIGENCIA 2026,** el cual quedará así

Respuesta a las observaciones a la invitación	14/05/2026 19:00
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	14/05/2026 19:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	15/05/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	19/05/2026 10:00 *
Apertura de sobres	19/05/2026 10:01 *
Informe de presentación de ofertas	19/05/2026 10:05 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/05/2026 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/05/2026 19:00 *
Aceptación de ofertas	22/05/2026 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/05/2026 10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	26/05/2026 18:00

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones del Estudio previo e Invitación publica para adelantar el proceso DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-187-DMTOL-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO Y SUS SATÉLITES DE LA REGIONAL No. 10, DURANTE LA VIGENCIA 2026, que no hayan sido modificados con la presente Adenda No. 1, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Nilo, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

Firman a continuación los que intervienen,

COMITÉS	GRADO Y NOMBRE	FIRMA
Gerente de Proyecto	TC. RUBY SNEYDER LÓPEZ ORJUELA	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO[1]
Comité juridico estructurador	ABG. ROCIO GONZÁLEZ	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

[1] Los documentos publicados como "ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO" cumplen con todos los requisitos de legalidad y validez contenidos en el Código General del Proceso, Ley 527 de 1999

Dispensario Médico de Tolemaida
Kilómetro 3 vía Melgar - Girardot
dmtolayudantia@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co